



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 25 de abril de 2024**  
**TR. N.º 0136-2024-CU-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de abril de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0136-2024-CU-UNALM. - La Molina, 25 de abril de 2024.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N.º 050-2024/FIAL, de fecha 4 de abril de 2024, la Facultad de Industrias Alimentarias deniega el Retiro Total de Cursos en forma Excepcional del Semestre 2023-II del Sr. Víctor Samuel Quicaño Poma, con código de matrícula N.º 20170260; Que, mediante Dictamen N.º 014/2024 CAE, de fecha 24 de abril de 2024, la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, luego de revisar el expediente y verificar que el estudiante cuenta con un certificado de descanso médico por 18 días y la opinión favorable de su docente tutor, esta Comisión recomienda al Consejo Universitario aceptar, de manera excepcional y por última vez, la solicitud de retiro total de cursos en forma excepcional del Sr. Víctor Samuel Quicaño Poma; y, por lo tanto, no ratificar la resolución mencionada; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5 de la Directiva sobre Retiro de Cursos, aprobada por Resolución N.º 0035-2023-CU-UNALM, en concordancia con lo señalado en el artículo 144 del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** No Ratificar la Resolución N.º 050-2024/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2023-II del Sr. Victor Samuel Quicaño Poma, con código de matrícula N.º 20170260. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



  
SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,DERA,VR.AC.,FACULTAD,INTERESADO